

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Undécimo Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por el Área de Sostenibilidad Ambiental, por importe de 4.494,20 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Undécimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNOLOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 22/02/2024 12:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 23/02/2024 09:48 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/02/2024 14:22 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/02/2024 14:25 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Área de Sostenibilidad Ambiental.

La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	UFGnVezFT7hf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	21/02/2024 12:37:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UFGnVezFT7hf0BzVORaZhQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asunto: P.T.C. 2024/03

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito (P.T.C.) que se solicita, le informo que visto los créditos disponibles a fecha de hoy, se estima que en la aplicación presupuestaria 21.1711.21200 PAM 6022 "Reparación y mantenimiento de edificios y otras construcciones", son insuficientes para la reparación urgente del lucernario del Museo Loringiano del Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción', y evitar la entrada de aguas de lluvias que afectan y deterioran el enorme valor de esta construcción, por esta razón es necesario aumentar dicha aplicación por un importe de 4.494,20 €, es por lo que se solicita disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias 21.1711.21300 PAM 6022 "Reparación y mantenimiento de maquinaria, inst.." y la 21.1711.22111 PAM 6022 "Suministro de repuestos de maquinarias" en 3.000,00 € y 1.494,20 € respectivamente, estos créditos estaban destinados a gastos imprevistos, pero la necesidad y la importancia de realizar dicha reparación nos lleva a priorizar su gasto. Esta disminución no perturba el buen funcionamiento de los Servicios.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente para su realización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Javier Gutiérrez del Álamo Cabello

Fdo.: Penélope Gómez Jiménez

SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.
D. Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	0mvHAYt/voG8TF2dDjvqag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	20/02/2024 18:14:48
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	20/02/2024 17:51:00
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0mvHAYt/voG8TF2dDjvqag==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024

PTC
03/2024

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA: SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1711	21200	6022	4.494,20 €

Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1711	21300	6022	3.000,00 €
21	1711	22111	6022	1.494,20 €
TOTAL DISMINUCIONES				4.494,20 €

Documentos que se adjuntan

- * Informe justificativo
- * RC 220240004010

Observaciones del Servicio de Gestión Contable

Observaciones del Área de Fiscalización

LA CONCEJALA DEL AREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS

FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE

01 FORMULARIO PTC 03-2024

Código Seguro De Verificación	XUe8L4rE+D2ciJnzj8KgZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	20/02/2024 15:03:58
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XUe8L4rE+D2ciJnzj8KgZw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	8sVBQRgfz69SM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	21/02/2024 12:37:36
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8sVBQRgfz69SM6vkmY03jg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente: **2024/3 PTC**
Aplicaciones: **2**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				4.494,20	

Importe	Importe EUROS
CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CENTIMOS .	4.494,20

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACIÓN 21.1711.21200 PAM 6022 "REPARACIÓN Y MANT. EDIFICI " PTC 3/2024.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240004010**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **20/02/2024**

Código Seguro De Verificación	hESjJsEFj9CmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	20/02/2024 13:17:19
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hESjJsEFj9CmJ6Z9ystTzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
21 1711 21300		220240004010	22024006410	3.000,00
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI				
21 1711 22111		220240004010	22024006411	1.494,20
SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS				
Importe TOTAL				4.494,20

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240004010**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **20/02/2024**

Código Seguro De Verificación	hESjJsEFj9CmJ6Z9ystTzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	20/02/2024 13:17:19
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hESjJsEFj9CmJ6Z9ystTzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 11 PTC 2024

Fecha: 21/02/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIAS

Texto Explicativo: 11 PTC MEDIO AMBIENTE

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 1711 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.494,20	
G	21 1711 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.000,00	
G	21 1711 22111 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.494,20	
Suma Total								



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 11º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición del Área de Sostenibilidad Medioambiental, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación que se detalla en el apartado segundo del presente informe, al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente para la reparación urgente del lucernario del Museo Loringiano del Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción', y evitar la entrada de aguas de lluvias que afectan y deterioran el enorme valor de esta construcción.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				
ESTADO DE GASTOS				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN
2024	21 1711 22111 6022		-1.494,20	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS
2024	21 1711 21300 6022		-3.000,00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACIONES
2024	21 1711 21200 6022		4.494,20	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONS

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Código Seguro De Verificación	UVHY7w4NxYPr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/02/2024 10:45:50
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UVHY7w4NxYPr5jYtW+RUGQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En el ejercicio 2024 se deben considerar activas las reglas fiscales.
La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	UVHY7w4NxYPr5jYtW+RUgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/02/2024 10:45:50	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UVHY7w4NxYPr5jYtW+RUgQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME:

Asunto: Undécimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Sostenibilidad Ambiental, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Undécimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 4.494,20 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

Código Seguro De Verificación	9MFqxUc7tVo9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	22/02/2024 12:01:38
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9MFqxUc7tVo9q/0J01VHGQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

